DNI	APELLIDOS		NOMBRE
CUERPO POR I	EL QUE PARTICIPA:		,
ESPECIALIDAI	O O ESPECIALIDADES POR L	AS QUE PARTICIPA:	
DEBE CUM SIGUI NOTA: In contemplada 29 de octuba docentes conplazas a cub NO prenuncié. (Si se de sus no (APLIMENTAR IMPRESCINIENTES CASOS: (marque condependientemente de la casilla la sen el anexo I de Real Decreto re, por el que se regula el concentemplados en la Ley Orgánica vir por los mismos. Articipé en la convocatoria de encuentra en esta situación, de méritos, según lo establecido en lo ticipé en la convocatoria anteri, y no obtuve destino. encuentra en esta situación, de méritos, según lo establecido en lo recuentra en esta situación, de méritos, según lo establecido en lo recuentra en esta situación en lo recuentra en la convocatoria anteria partados que a continuación se subapartado 1.1.1 Subapartado 1.1.1 Subapartado 1.1.2 Subapartado 1.1.1 Subapartado 3.1.1 Subapartado 3.1.1 Subapartado 3.1.1 Subapartado 3.1.2 Subapartado 3.1.3	ADIBLEMENTE ESTA SOLON "X" en qué supuesto/s se de 16 de julio, por el 16 de julio, por el 16 de julio, de 26 de 3 de mayo, de Edución de 26 de 3 de mayo, de Edución de 3	AICITUD DE BAREMACIÓN EN LOS encuentra —puede marcar varios o descritos se recalcularán con las puntuaciones que se modifica el Real Deoreto 1364/2010, de atal entre personal fuvelonario de los cuerpos cación, y otros procedimientos de provisión de e 24 de octubre de 2023), o participé, pero entos que estime oportuno para la valoración de e 2023) como funcionario en prácticas, sin entos que estime oportuno para la valoración de 2023) pero deseo que se me valoren de Subapartado 5.4* Subapartado 5.5* Subapartado 6.1 Subapartado 6.2 Subapartado 6.3 Subapartado 6.4 Subapartado 6.5 Subapartado 6.7
exclusivamente, la entendido que la r anterior convocad	casillas relativas a los apartados que valoración que se le otorgue a lo por Orden de 24 de octubre de 2022	ue desea le sean valorados de nuevo unulará íntegramente y sustituirá, en 3).	plimentar, en las páginas siguientes de este anexo, o, especificando el/los mérito/s de que se trate/n, bien n el presente concurso, a la obtenida en el concurso os, conforme se establece en el citado Real Decreto
0//=024.			



1. Antigi	iedad.						
1.1. Anti	güedad en el centro.						
Aptdo.	Méritos	D/:	Cese				
1.1.1	Permanencia ininterrumpida como personal funcionario de carrera con destino definitivo en el centro desde el que concursa.	<u>Día</u>	Mes	Año	Día	Mes	Año
1.1.2	Personal funcionario de carrera en situación de provisionalidad.					in	5
1.1.3	Personal funcionario de carrera en la plaza, puesto o centro que tengan la calificación de especial dificultad					10	
1.2. Anti	güedad en el cuerpo.			٨.(2/0		
Aptdo.	Méritos	Día	Posesión Mes	file	Día	Cese Mes	Año
1.2.1	Servicios efectivos prestados en situación de servicio activo como personal funcionario en el cuerpo o cuerpos al que corresponda la vacante.		Ċ	0,			
1.2.2	Servicios efectivos como personal funcionario en otros cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E., del mismo o superior subgrupo.	- (10				
1.2.3	Servicios efectivos como personal funcionario en otros cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E., de subgrupo inferior.	10					
2. Perter	nencia a los cuerpos de catedráticos.						
Aptdo.	Méritos		SÍ			NO	
2	Personal funcionario de carrera de los cuerpos de Caredráticos de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idionas, de Música y Artes Escénicas o de Artes Plásticas y Diseño.						
3. Mérito	os académicos.						
3.1. Doct	orado, postgrados y premios extraordinarios.						
Aptdo.	Meritos		De	enominac	ión Títu	lo	
3.1.1	Título de Doctor o Doctor						
3.1.2	Título oficial de Máster miversitario o en Enseñanzas Artísticas distinto del requerido para el ingreso a la función pública docente, para cuya obtención se hayan exicido, armenos, 60 créditos. (Este mérito no se valorará cuando haya sido alegado el Título de Doctor o Doctora, salvo que se acredite que no ha sido utilizado como requisito de acceso al doctorado)						
3.1.3	Reconocimiento de suficiencia investigadora o el certificado-diploma acceditativo de estudios avanzados. No se valorará este mérito cuando dichos títulos hayan sido utilizados para la obtención del título de Doctor que se alegue).						
3.1.4	Premio extraordinario en el doctorado, en la licenciatura o grado o, en el caso de las enseñanzas artísticas superiores, por haber obtenido un premio extraordinario en el grado o por la mención honorífica en el grado superior.						
3.2. Otra	as titulaciones universitarias.						



Aptdo.	Méritos	Denominación Título
3.2.1	Título universitario oficial de Grado .	
3.2.2	Por la segunda y restantes diplomaturas, ingenierías técnicas, arquitecturas técnicas o títulos declarados legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una licenciatura, arquitectura o ingeniería.	
3.2.3	Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de licenciaturas, ingenierías, arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes.	is Co.
	ilaciones oficiales de enseñanzas de formación profesional, de las el ñanzas de idiomas.	nseñanzas profesionales artísticas, deportivas y de
Arte, así	ciones de enseñanzas de régimen especial otorgadas por las Escuelas Oficio como las de la Formación Profesional, en el supuesto de no haber sido las , en su caso, no hayan sido necesarias para la obtención del título alegado, se	exigidas como requisito para ingreso en la función pública
Aptdo.	Méritos	Denominación Título
a)	Por cada Certificado de nivel C2 del Consejo de Europa (EOI)	idi
b)	Por cada Certificado de nivel C1 del Consejo de Europa (EOI)	7.00
c)	Por cada Certificado de nivel B2 del Consejo de Europa (EOI):	Rell
d)	Por cada Certificado de nivel B1 del Consejo de Europa (EOI):	
e)	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior o Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente:	
f)	Título Profesional de Música o Danza.	

Aptdo.		Mérit	.ns						
ipiuo.	Director/a de contros públicos docentes, en Centros de Profesores y Recursos o instituciones análogas establecidas por las Administraciones educativas en sus convocatorias específicas, así como director/a de Agrupaciones de Lengua y Cultura españ.								
	Contro or localidad	Causa	Fe	cha posesi	ón		Fecha e	se	
	Centro y localidad	Cargo	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
4.1	'(C)								
5)					ļ			
							<u> </u>		
	Vicedirector/a, subdirector/a,	iefe/a de estudios, secre	tario/a v asin	nilados en c	entros núbl	icos doce	entes	İ	
				Fecha posesión			Fecha cese		
4.2	Centro y localidad	Cargo	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	



SOLICITUD DE VALORACIÓN DE MÉRITOS CONCURSO DE TRASLADOS FUNCIONARIOS DOCENTES CURSO 2024/25

Coordinador/a de ciclo, coordinador/a pedagógico, jefe/a de seminario, departamento o división de centros públicos docentes, responsable de medios informáticos, asesor/a de formación permanente o director/a de un equipo de orientación educativa y

		psicopedagogica, así com	o la función tutorial a p	partir de la entrada en vigor de la L.O.E.							
	Centro y localidad	Cargo/Función		cha posesi	1		Fecha cese				
4.3				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
4.3								<u> </u>	-0		
								<u> </u>			
								1,	X		
									D		
1											
5. Form	ación y p	erfeccionamiento.									
AUTO	RIZO 1	a valoración de oficio de las	actividades de fo	rmación	inscritas	en el R	eoistro	de For	rmación del		
		esta Consejería correspondie					LO BOOK	, 40 1 01	illactor act		
		•	incs a los siguici	ics apart	auos.	. 6					
☐ 5.1	l 🔲 5.2	$2 \square 5.4 \square 6.2 \square 6.6$									
C	: autamia	a ma samé managamia la alaganiém	da diabaa aatividad	laa da fam	aián	()			itaa		
3		a no será necesaria la alegación	de dichas actividad	ies de fori	macton en	ra enun	ieracioi	i de mer	nos.		
	Por activ	idades de formación superadas.			1						
	(C: b	ñalado en AUTORIZO la casilla corr			2)		4 . 1	NO			
		de Formación del Profesorado de est									
		de Pormación del Profesorado de est	a Consejeria, ya que	ias que rigi	ia cu cu ci u	iisiiio se ii	iciuii aii	ue oncio).	•		
	N° Hawas	Denominación									
	Horas			\mathcal{Q}							
		./\"									
5.1											
			C								
			10								
		C	0								
)								
		\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\									
	Por la 1m	partición de actividades de formación y	perfeccionamiento.								
	(C: h	ñalado en AUTORIZO la casilla corr			h ś l			NC			
	(SI na se	de Formación del Profesorado de est	respondiente a este ap a Consciería, ya que	Dartado, de los que figi	pera relació	onar solal Jismo so il	mente ia: ncluirán	de oficio)	onsten en ei		
	Registro	de Pormación distribuesorado de est	a Consejeria, ya que	ias que figi	ii eii eii ei ii	nsmo se n	iciuii aii	ue officio)	•		
	Horas	Denominación									
		Ιλ'									
5.2											
		P									
	.(5)										
	111										
)										
5											
		<u> </u>									
		especialidad de la que sea titular corr				Fen	ecialida	d			
5.3		por el que se concursa y distinta a la do lo, adquirida a través del procedi		ón		Esp	cianua				
ر. ر		ión de nuevas especialidades previ									
		ecreto 850/1993, de 4 de junio, 334/200									



	febrero y	y 276/2007, de 23 de febrero.						
	Certificados de acreditación de la competencia digital emitidos por la Administración educativa. (Sólo se considerará la acreditación de nivel superior que presente la persona participante) (Si ha señalado en AUTORIZO la casilla correspondiente a este apartado, deberá relacionar solamente las que NO consten en el Registro de Formación del Profesorado de esta Consejería, ya que las que figuren en el mismo se incluirán de oficio).							
5.4	Apdo.	Mérito	Den	ominación				
	a)	Por la acreditación de un nivel A1 de competencia digita	al.	110				
	b)	Por la acreditación de un nivel A2 de competencia digita	al.	W.				
	c)	Por la acreditación de un nivel B1 de competencia digita	al.	~~				
	d)	Por la acreditación de un nivel B2 de competencia digita	al.					
	e)	Por la acreditación de un nivel C1 de competencia digita						
	f)	Por la acreditación de un nivel C2 de competencia digita		<u> </u>				
	clasifica	dos de conocimiento de una lengua extranjera que acredit ción del Marco Común Europeo de Referencia para las Lo rarán por este subapartado los certificados de conocimient dos que esté vigente en el momento de finalización del pla	enguas. to de idio	mas extranjeros adminitos por ACLES, conforme a la tabla de				
5.5	Apdo.	Mérito	Den	ominación				
	a)	Por cada Certificado de nivel C2 del Consejo de Europa						
	b)	Por cada Certificado de nivel C1 del Consejo de Europa						
	c)	Por cada Certificado de nivel B2 del Consejo de Europa	V	*				
	d)	Por cada Certificado de nivel B1 del Consejo de Europa	0,,					

6. Otros méritos.						
Aptdo.	Méritos	Denominación				
6.1	Publicaciones de carácter dicáctico y científico sobre disciplinas objeto del concurso directamente relacionadas con aspectos generales del currículo o con la organización escolar.					
6	Premios de ambito autonómico, nacional o internacional convocados por el Ministerio de Educación o por las Administraciones educativas. Por la participación en proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la educación. (Si ha señalado en AUTORIZO la casilla correspondiente a este apartado, deberá relacionar solamente los proyectos de investigación e innovación que NO consten en el Registro de Formación del Profesorado de esta Consejería, ya que los que figuren en el mismo se incluirán de oficio).					
6.3	Méritos artísticos y deportivos: - Por premios en exposiciones, concursos o en certámenes de ámbito autonómico, nacional o internacional.					

	- Por espectáculos teatrales o circenses, composiciones o coreografías estrenadas como autor o grabaciones con depósito legal.							
	- Por actuaciones como director/, actor o actriz, intérprete,							
	bailarín/a o solista en orquestas o en agrupaciones							
	camerísticas (dúos, tríos, cuartetos).							
	- Por exposiciones individuales o colectivas.							
	- Por participación en instituciones o campañas de ámbito							
	nacional o internacional como conservador-restaurador de						C.O.	
	bienes culturales.						U	
	- Por ostentar o haber ostentado la condición de deportista de alto nivel							
	- Por ostentar o haber ostentado la condición de deportista de					-7.0	•	
	alto rendimiento				_	0,		
	<u>1</u>		Posesión		10	Cese		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
	Servicios desempeñando puestos en la Administración				XO			
6.4	educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al cuerpo por el que participa.				\sim			
	superior ai asignado ai cuerpo por ei que participa.			. '0	//			
	Convocatoria/s en la que se haya actuado efectivamente com	o miembro	de los tribu	nales de los	Años	s de actuac	ción	
6.5	procedimientos selectivos de ingreso o acceso a los cuerpos d							
	a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 276/2007, de 2							
			0		Años	de tutoriza	ación	
	Por cada curso de tutorización de las prácticas del título un	711103	uc tutorizi	acton				
	caso, de la formación equivalente regulada por la Orden E	DU/2645/20	11, de 23 de	e septiembre				
	(BOE de 5 de octubre), para acreditar la formación pedagógi	ca y didácti	ca exigida pa	ra ejercer la				
	docencia en determinadas enseñanzas del sistema educativo, así cono por la tutorización de las							
	prácticas para la obtención de los títulos universitarios de grado que lo requieran.							
	(Si ha señalado en AUTORIZO la casilla correspondiente							
	solamente los que NO consten en el Registro de Po							
6.6	Consejería, ya que los que figuren en el mismo se incluirán							
	Por cada curso de tutorización de la fase de prácticas de aque	que resulten						
	seleccionadas por haber superado las fases de opósición							
	selectivos de ingreso, cuando dicha fase de prácticas se haya i							
	2023/2024, incluido.							
	(CL) Z L L AVITODYZO A A							
	(Si ha señalado en AUTORIZO la carilla correspondiente solamente los que NO consten en el Registro de Foi	a este apar rmeción de	tado, debera	do do este				
	Consejería, ya que los que figuren en el mismo se incluirán	i de oficio).	.i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	do de esta				
	Exclusivamente para plazas situadas en la Comunidad Foral de	e Navarra, ei	n el País Vaso	co, en la	Denomi	inación de	l título	
6.7	Comunidad Valenciana, en la Comunidad Autónoma de las Isl	las Baleares	y en la Comu	ınidad				
	Autónoma de Cataluña							
	~0							
	.0							
	Autónoma de Cataluña							
•	<i>((</i>)							
())							
7								
_								